

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1230

(28 de noviembre de 2023)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 19 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1204 del 15 de noviembre de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 19 de 2023 que tiene por objeto **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 19 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **SERVITEC INGENIEROS S.A.S., JHONNY EDUARDO AVENDAÑO VELASQUEZ** propietario establecimiento de comercio **TECNO PLANET INC** y **CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ** propietaria del establecimiento de comercio **SYSTEM SALUD.**

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 19 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Cúcuta, conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior Universitario.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 23 de noviembre de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **SERVITEC INGENIEROS S.A.S.**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 94.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 19 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 19 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Continuación Resolución No. 1230 del 28 de noviembre de 2023

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 19 de 2023 que tiene por objeto **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**, a la sociedad comercial **SERVITEC INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit No. 807001548-6, representada legalmente por Ricardo Augusto Bermúdez Gutiérrez identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.476.248, por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$396.270.000,00)** incluido IVA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora
Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel K. Cortés P.

P: Raquel K. Cortés P.
Asesora Jurídica Externa UFPS